

## Triple discriminación: mujer, pobre y discapacitada

### *Triple discrimination: women, poor and disabled*

MARÍA DE LA LUZ CASAS MARTÍNEZ

Faculty of Health Sciences, Panamerican University, Mexico

Los Derechos Humanos Universales, se basan en la no discriminación. Este concepto es repetido en todos los campos, desde los académicos hasta los sociales, son reconocidos por todas las personas, grupos, instituciones, grupos políticos, religiosos. Sin embargo, la discriminación es una realidad cotidiana. El prejuicio, el estereotipo, y la discriminación con frecuencia se presentan juntos y son parte de una personalidad autoritaria. Socialmente en muchos países y grupos, la mujer representa la ausencia de toda identidad, aquello que puede ser violentado sin remordimiento ni conciencia de estar vulnerando ningún derecho. No puede haber remordimiento cuando se atenta contra sujetos sin identidad y que parte de presupuestos ideológicos contruidos en el imaginario colectivo de grupos y sociedades. Sin duda, la lucha por el logro de la igualdad y el reconocimiento de las necesidades especiales de la mujer constituyen una obligación moral insoslayable para toda la sociedad civilizada que deberá de manejarse en su fondo, los sistemas que propician la discriminación, apoyándose en leyes justas que involucren obligadamente a todos los integrantes sociales a participar en esta toma de conciencia.

**Términos clave:** Discriminación, mujer, discapacidad, bioética, pobreza, prejuicios

*Universal Human Rights are based on non-discrimination. This concept is repeated in all areas, from academics to social ones, are recognized by all individuals, groups, institutions, political groups and religious. However, discrimination is a daily reality. Prejudice, stereotyping, and discrimination often occur together and are part of an authoritarian personality. Socially and groups in many countries, women represent the absence of any identity, what can be violated without remorse or conscience to be violating any law. There can be no remorse when it goes against subjects without identity, this ideological assumptions is part of the collective imagination of groups and societies. Undoubtedly, the struggle for the achievement of equality and the recognition of the special needs of women are an inescapable moral obligation for any civilized society. Societies must support anti-discrimination laws that force society to be aware and respectful of human rights.*

**Key words:** Discrimination, women, disability, bioethics, poverty, prejudice

Indirizzo per la corrispondenza  
*Address for correspondence*

Dra. Ma. de la Luz Casas

Universidad Panamericana. Escuela de Medicina  
Donatello 59 Insurgentes Mixcoac CP Benito Juárez  
México DF  
e-mail: mcasas@up.edu.mx

Los Derechos Humanos Universales, se basan en la no discriminación. Este concepto es repetido en todos los campos, desde los académicos hasta los sociales, son reconocidos por todas las personas, grupos, instituciones, grupos políticos, religiosos. Sin embargo, la discriminación es una realidad cotidiana. Existen muchos tipos de discriminación, según UNICEF<sup>1</sup>, las más habituales se dan por razones de:

**Género:** se cree que el infanticidio de género, el aborto, la desnutrición y el abandono constituyen la explicación a los casos de mujeres “desaparecidas” – entre 60 y 100 millones – existentes en todo el mundo. El 90% de los jóvenes que trabajan en el servicio doméstico son niñas de edades comprendidas entre los 12 y 17 años.

**Discapacidad:** existen en el mundo entre 120 y 150 millones de niños y jóvenes con discapacidades. Se estima que menos del 2% de estos niños y niñas asisten a la escuela. Si bien se plantea la necesidad urgente de investigar más acerca de cuestiones como el embarazo y el contagio de enfermedades de transmisión sexual entre los adolescentes discapacitados, lo verdaderamente preocupante es la realidad de estos niños y niñas. Por ejemplo, en Estados Unidos, la incidencia de casos de VIH/SIDA entre la comunidad de deficientes auditivos es el doble que entre la población general. Un 20% de todos los niños y niñas que viven internados en instituciones en Europa del este, la Unión de Estados Independientes de la antigua Unión Soviética y las Repúblicas Bálticas son discapacitados.

**Etnia y raza:** en Bulgaria, en 1997, el 16% de la población perteneciente a la minoría rumana no había concluido su educación primaria, en contraste con el 3% de la población general. En Rumania, la proporción era del 42% frente al 12%. **Casta:** se estima que 250 millones de personas padecen discriminación por haber nacido en el seno de una casta marginada (una clase social). En India, la mayoría de los 15 millones de niños y niñas que trabajan en condiciones de servidumbre pertenecen a las castas inferiores.

**VIH/SIDA:** en algunos centros de Mumbai, India, los niños y niñas pobres son sometidos a la prueba del VIH en el momento de su admisión. Si el resultado es positivo, son segregados del resto o transferidos a otras dependencias, pese a que el centro cuente con el personal y el espacio suficiente.

**Nacimiento:** en Japón, los niños y niñas nacidos fuera del matrimonio tienen derecho a heredar la mitad que los niños y niñas que son fruto del matrimonio.

Si la promoción de los Derechos Humanos es materia obligada en los países democráticos, ¿Porqué existe tanta discriminación en el mundo?

Bajo estas cifras podemos constatar que el hecho de ser mujer, pobre y discapacitada constituye una combinación de triple discriminación, que impacta en el sentido moral de toda persona responsable.

¿Porqué esta discriminación en mujeres con discapacidad?

En general, los principales motores de la discriminación son de tipo psicológico, por lo que deseo hacer algunas reflexiones sobre las bases psicológicas de este comportamiento.

### Bases psicológicas de la discriminación

Del modo comúnmente utilizado en psicología, el prejuicio no es solamente una declaración de opinión o de creencia, sino una actitud que incluye sentimientos tales como desprecio, disgusto, o total repudio. En donde esté latente el prejuicio, los estereotipos muy rara vez quedan atrás. El término estereotipo, hace referencia a reproducciones mentales de la realidad, de las cuales se generaliza acerca de miembros u objetos de algún grupo. Tanto el prejuicio, como las generalizaciones pueden poseer contenido positivo o negativo, en esta reflexión analizaremos solamente su punto negativo.

El prejuicio, el estereotipo, y la discriminación con frecuencia se presentan juntos. Theodor Adorno, (Adorno, 1965:54) concluyó después de la segunda guerra mundial, que la clave del prejuicio se atribuía a lo que él llamó una “personalidad autoritaria”. En su libro *La Personalidad Autoritaria*, Adorno y sus coautores describen este tipo de personalidad en sujetos de pensamiento rígidos que obedecían a la autoridad, miraban al mundo como blanco y negro, e imponían un apego estricto a las reglas sociales y hacia las jerarquías. La gente autoritaria, tiene más tendencia que otros a albergar prejuicios en contra de grupos de bajo nivel social. También reconoce que la personalidad autoritaria y el miedo a perder el control, se encuentran en sujetos débiles, con rasgos obsesivos y/o compulsivos.

Aunque han surgido diferentes escuelas para explicar la discriminación, la teoría de Adorno ha prevalecido en varios puntos importantes. Primero, la postura política rígida conservadora, se correlaciona con el prejuicio. Estudios con adecuada metodología han encontrado que este autoritarismo de derecha está asociado con una variedad de prejuicios (Duckitt, 1992:1182-1193; 1994:735-741), (Altemeyer, 1981:36; 1996:25; 1998:47-92). Segundo, la gente que tiene una visión del mundo en forma de jerarquías tiene más probabilidad que otros de mantener prejuicios hacia grupos de bajo nivel social. Especialmente cuando estas personas quieren que su propio grupo sea dominante y superior a otros grupos. (Pratto et al., 1994; Sidanius et al., 2000) En esta categoría se encuentra especialmente el prejuicio sexista. (Dobson, 2005:745) Finalmente, Adorno y sus coautores estaban en lo correcto cuando resaltaban que el pensamiento categórico rígido es un ingrediente central en el prejuicio, como ratifico Gordon Allport (Allport, 1954) en su libro *La naturaleza del prejuicio*. Aunque Allport reconocía las dimensiones emocionales, sociales, económicas e históricas del prejuicio, también propuso que el prejuicio es en parte fruto del funcionamiento normal del ser humano. En un pasaje muy citado de su libro, Allport escribió:

<sup>1</sup> UNICEF. Discriminación. Consulta (marzo 2013). [http://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_discrimination.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_discrimination.html)

“La mente humana debe pensar con la ayuda de categorías... Una vez formadas, las categorías son la base para el prejuicio normal. Nosotros no podemos evadir este proceso. La vida ordenada depende de ello (p. 20)”.

Más, las categorías son recursos de la mente para acortar razonamientos y no son los conceptos en si mismos, los cuales con frecuencia no son opuestos, sino complementarios, como el día y la noche, el frío y el calor y en especial los sexos.

Respecto a las razas, a través de las nuevas evidencias del proyecto Genoma humano, podemos darnos cuenta, que la antes tajante separación racial, tiene muy poco fundamento biológico y que solamente se trata de una secuencia y no de categorías totalmente diferentes.

Una consecuencia importante del pensamiento categórico, es su tendencia para distorsionar percepciones. Típicamente, estas distorsiones toman forma minimizando las diferencias dentro de las categorías en el proceso llamado “asimilación” o exagerando las diferencias entre categorías, mecanismo conocido como “contraste”. En la práctica sucede que las diferencias dentro de los grupos tienden a ser minimizadas y las diferencias entre grupos tienden a ser exageradas. Si estas diferencias son consistentes con estereotipos bien conocidos, la distorsión en la percepción puede ser altamente resistente al cambio.

De esta postura puede derivarse una forma más de creencia, referida a los grupos propios o externos. Investigaciones sobre el efecto de la homogeneidad del grupo externo han encontrado que cuando se trata de actitudes, valores, rasgos de la personalidad y otras características, la gente tiende a ver a miembros del grupo externo más parecidos que a miembros del grupo interno. Como resultado, miembros del grupo externo tienen el riesgo de ser privados de individualidad y con ello tienen más probabilidad de ser estereotipados. Tal postura puede verse con frecuencia en expresiones como “las mujeres son...”, “Los hombres siempre...”.

Esta percepción de homogeneidad se mantiene sin importar si el grupo externo es de otra raza, religión, nacionalidad, o de otros grupos compuestos de manera natural (Linville, 1998:423-462; Linville y Fischer, 1993:92-125).

Las personas con prejuicios tienden a reconocer en su grupo interno cualidades positivas, las cuales, no considera en el externo. No necesariamente se trata de aversión u odio al externo, sino de prejuicios sobre las características positivas del grupo interno como señala Marilyn Brewer (Brewer, 1979:307-324; Brewer, 1999:429-444). La tendencia de la gente de favorecer a su grupo interno, es bien conocida una actitud no solamente frecuente, sino frecuentemente apoyada por grupos sociales diversos, llámense, deportivos, culturales, raciales (Amiot y Bourhis, 2003:597-608).

Estas actitudes parten de profundas raíces psicológicas, desde el punto de vista de Tajfel (Tajfel, 1970:96-102; Tajfel, 1981; Tajfel Y Turner, 1981:7-24; Tajfel y Wilkes, 1963:101-114), los individuos tienden a mantener su autoestima, en parte, por la identificación con grupos y creyendo que los

grupos a los que pertenecen son mejores que otros grupos. Aunque esta postura es netamente infantil, en individuos con estereotipos y prejuicios, tiende a mantenerse durante su vida adulta. La teoría de Tajfel, desarrolla el concepto de identidad social. Así es que para algunas personas, el prejuicio representa una forma de mantener su autoestima.

Es muy interesante acotar, que estos mecanismo, en principio son parte del funcionamiento humano normal, pero que debe ser orientado, comprendido y manejado de una forma humanizante en la sociedad.

### Generalización, estereotipos y neurosis

Estos rasgos pueden sin embargo, ser parte de una neurosis en diferente grado de presentación. Cuando estas manifestaciones se presentan como rasgo o componente claramente neurótico, la persona puede tener un considerable poder de auto observación y una sensación adecuada de la realidad; no confundiendo las experiencias patológicas subjetivas y sus fantasías, con la realidad externa. La conducta puede ser afectada seriamente, aunque es común que se mantenga dentro de límites sociales aceptables; pues la personalidad no está desorganizada. Aun cuando las neurosis se encuentran entre los trastornos más comunes de la práctica médica, probablemente ninguna otra entidad clínica es, con tanta frecuencia, tan mal comprendida. Típicamente, la conducta neurótica es repetitiva, conduce a una mala adaptación y es insatisfactoria. Funcionalmente, las neurosis son reacciones inadecuadas a las causas de estrés.

La definición de las neurosis depende de la corriente que la aborde. Para algunos autores, son enfermedades menores de la organización de la personalidad cuyos síntomas simbolizan los conflictos inconscientes y las defensas contra la angustia. Implican tres elementos esenciales: categoría de enfermedad menor, preponderancia de los trastornos subjetivos y carácter artificial de las defensas simbólicas contra la angustia. Otros autores, en cambio, definen a las neurosis como afecciones psicógenas cuyos síntomas son la expresión de un conflicto psíquico que tiene sus raíces en la historia infantil del sujeto, y constituyen compromisos entre el deseo y la defensa.

Cada neurosis presenta un conjunto de síntomas que la definen, pero comparte a la vez elementos concurrentes. Estos índices comunes a todas las formas clínicas neuróticas son: Conservación del juicio de la realidad: el sujeto neurótico, a diferencia del sicótico, mantiene sus vínculos con el mundo externo y el juicio crítico de sus actos. Conciencia de enfermedad: el paciente padece los síntomas y sabe que debe modificar algo. Presencia de sentimientos de angustia y culpa. Trastornos somáticos funcionales. Vivencia egodistónica de los síntomas: el paciente vive sus producciones patológicas como algo que no le pertenece, ajenas a su yo.

Para protegerse de la angustia, una persona recurre a determinados mecanismos de defensa: represión, proyección,

negación, disociación, identificación, racionalización, intelectualización, sublimación, desafectivización, aislamiento, huida, desplazamiento, etc. Estos mecanismos de defensa pueden entonces, exteriorizarse en formas extremas de estereotipo, generalización y discriminación.

Todas las personas, de una forma u otra poseemos estos mecanismos, pero todos deberíamos controlarlos en forma racional.

Los estereotipos pueden afectar poderosamente las percepciones sociales y el comportamiento. Uno de los principales lugares en donde los niños y adultos aprenden acerca de los estereotipos es en los medios de comunicación. Los medios, como todo proyecto humano, está inmerso en las limitaciones y experiencias de los sujetos que los conforman.

Una vez que los estereotipos son aprendidos, ya sea a través de los medios de comunicación, miembros de familia, experiencia directa, o cualquier otra forma, tienden a presentarse en forma automática. Repetir patrones conductuales no siempre se realiza en forma consciente. Los aprendizajes sobre creencias y estereotipos, muchas veces son negados por las personas, que no son conscientes que en diversos grados actúan en forma discriminatoria.

### Prejuicio, estereotipos y discriminación genérica

Aunque como ya se señaló, existe una selección negativa del sexo femenino en muchos grupos culturales (Miller, 2001:1083-95; Belanger, 2002:194-96; United Nation, 1995), a nivel de preferencias individuales, la selección femenina positiva, también existe. Es así que como conducta neurótica se prefieren mujeres entre mujeres, ya sea ante el trauma psicológico del abandono o la violencia masculina.

La lucha femenina por sus derechos lleva, ya más de veinticinco años de existencia y sus causas son en gran parte, es un hecho histórico real. Entre los rubros de inequidad social contra a mujer podemos señalar entre otros:

- Conceptualización devaluada de la mujer como individuo dependiente del hombre y en algunos países, como posesión del hombre.
- Preferencia social y parental de hijos varones.
- Preferencia en asignación de alimentación y estudio a hijos varones.
- Diferencia educativa y de cargas de trabajo en el hogar a favor del hombre.
- Visión machista y de posesión sexual de la mujer por el hombre.
- Diferencia laboral en puestos y retribución entre hombre y mujer.
- Carga laboral y familiar inequitativa en la mujer aunque esta sea la proveedora.

### La mujer pobre y discapacitada

La historia a creado una serie de circunstancias que han conformado el hecho de la discapacidad tal y como lo vivimos actualmente y que han marcado la forma en la que estas mujeres ven la vida y son vistas por las demás personas.

Socialmente en muchos países y grupos, la mujer representa la ausencia de toda identidad, aquello que puede ser violentado sin remordimiento ni conciencia de estar vulnerando ningún derecho. No puede haber remordimiento cuando se atenta contra sujetos sin identidad y que parte de presupuestos ideológicos contruidos en el imaginario colectivo de grupos y sociedades:

1. Las personas con discapacidad severa, se enfrentan al hecho de dependencia de un tercero, que debe comprender y empatizar en las necesidades del discapaz. Este hecho de dependencia propicia en personalidades neuróticas sentimientos de superioridad, dominio e imposición hacia los dependientes. La personalidad del dependiente, ante esta situación de violencia tiene que tomar una posición sumisa, evitando la violencia y perpetuando el ciclo víctima/victimario;
2. El ser diferente se convierte en una desventaja ante grupos dominantes. Los patrones sociales basados en la primacía del hombre sobre la mujer, tienden a perpetuar este núcleo de dependencia y discriminación;
3. La sociedad basada en el poder económico y dominio del más poderoso. La mujer pobre y discapaz, no puede competir en igualdad de circunstancias con los grupos sin estas características, por lo que su posibilidad de ser independiente económica y por ello tener presencia social y legal en sus comunidades, se encuentra en desventaja;
4. El modelo individualista de las sociedades actuales. El poder económico es la meta de los sujetos de una sociedad moderna, desde la perspectiva liberal y pragmática, los discapacitados y todos aquellos que requieran inversión de dinero, tiempo o esfuerzo y que no les reditúa un beneficio económico directo, es una mala inversión.

### Conclusiones y recomendaciones

Nuestro tiempo histórico se caracteriza por el reconocimiento de los Derechos Humanos. Casi todas las culturas actuales consideran la discriminación un retroceso imperdonable y promueven una serie de medidas para garantizar, especialmente en forma jurídica los derechos de todas las personas. ¿Mas si esto es verdad, por que existen evidencias también abrumadoras de desigualdad? Si bien la ley tiene un importantísimo papel educativo en la sociedad, no es suficiente para pasar ese mínimo ético al campo de los máximos, para ello se requiere del compromiso libre y personal en las decisiones. Es por ello que creo que es importante para que se logre un mundo de igualdad, conocer las limitaciones humanas y luchar contra ellas, a favor de un proceso de crecimiento

to ético que permita no por la coacción, sino por la decisión libre, un mundo mejor.

Los estereotipos se aprenden a una temprana edad y pueden ser muy difíciles de cambiar. Sin embargo, estudios demuestran que los estereotipos pueden reducirse cuando las personas están conscientes de ellos y son motivados a suprimirlos de su conducta social (Fiske, 2000: 115-135; 1998: 357-411; Neuberg, 1989: 374-386).

Uno de los mecanismos más efectivos es el desarrollo de la empatía. Ponerse en lugar de la persona juzgada, ver el mundo desde la perspectiva del otro, valorar las características de los grupos o individuos externos (Galinsky y Moskowitz 2000: 708-724). La sensibilización a través de cursos sobre difusión en medios masivos sobre derechos humanos, la convivencia respetuosa, induce al cambio de creencias estereotipadas. El cambio especialmente es evidente, cuando la persona lo desea y se hace consciente de su sistema de vivencias.

A pesar de que prevalece la discriminación, una de las mayores barreras para su eliminación es, precisamente, la dificultad que las personas tienen para reconocerla a un nivel personal. Algunas personas niegan haber sido discriminadas o haber discriminado, pues no les es posible psicológicamente reconocer haber perdido el control de la situación o reconocer sentimientos negativos hacia los demás.

Las creencias equivocadas hacen que los prejuicios se perpetúen si no son puestos en evidencia. Mecanismos de defensa como la negación, transferencias, racionalización, son frecuentes en las posturas discriminatorias.

Además de la promoción de la empatía y el reconocimiento de actitudes discriminatorias, es importante también realizar otros ejercicios de convivencia social. Tomando en cuenta la tendencia humana de pensar categóricamente, hay que tratar de pensar respecto a uno mismo y a las demás personas en forma positiva. Enfatiza metas colectivas, y áreas de similitud con otros grupos o miembros, para fomentar la identificación y la individualización en vez de la masificación y generalización.

Otro factor es presentar un sistema de valores universales, ya que ello se encuentra contra la discriminación.

Indudablemente no hay que desestimar el papel de la ley para reducir el prejuicio y la discriminación es establecer reglas, regulaciones, y normas sociales que busquen o exijan un trato más justo. Un ejemplo paradigmático puede ser promotor de cambio respecto a la discriminación, especialmente si proviene de un miembro de un grupo interno.

Es posible también lograr cambios en los prejuicios cuando se les señala a las personas las inconsistencias de sus valores, actitudes y comportamientos. Esto es, la reflexión sobre la congruencia moral, es un paso muy importante en este tema. Es por ello que la comprensión psicoanalítica de las conductas debería hacernos responsables *prospectivamente* debido a que al aumentar nuestro autoconocimiento e incrementar nuestro control sobre los motivos inconscientes, se podría modelar más adecuadamente la conducta.

Para la psicología humanista de Rogers, la conducta es la

expresión de la *psiqué*, entendida como dimensión espiritual de la persona y en forma más específica, en las relaciones de las personas entre sí, donde el ser humano se manifiesta a través de su cuerpo, sus intenciones y emociones.

“Cuando una persona puede hacer elecciones verdaderamente libres, se vuelve socialmente constructiva” (González, 1989:122).

La psicología en general reconoce, especialmente en las corrientes psicoterapéuticas, que es requisito contar con la voluntad de la persona para participar de cambios conductuales en forma consciente.

Otra de las técnicas más utilizadas para reducir los prejuicios es la de contacto intergrupar (Hodson et al., 2002:460-471; Allport, 1954). El prejuicio, a menos que éste sea una actitud neurótica se puede reducir por medio del contacto entre grupos diferentes, especialmente si tiene apoyo institucional, persiguiendo un interés común. Esto es, nuevamente favoreciendo los derechos humanos.

Si bien esta presentación se refiere a por que y quienes discriminan, podría preguntarse como es que los individuos se discriminan internamente o favorecen grupos externos, por ejemplo de diferente sexo al discriminado. Habrá entonces que recordar que estos estereotipos y prejuicios pueden ser asumidos, tanto de manera consciente como inconsciente por cualquier persona, pasar a formar parte de su ideología y manifestarse a través de conductas no reconocidas como discriminatorias, bajo otros mecanismos de compensación neurótica. Así las mujeres niegan o racionalizan la discriminación del hombre hacia la mujer, o aceptan que estos tengan la razón de discriminarlas. La base sigue siendo la misma, prejuicios, estereotipos y finalmente discriminación.

Los problemas que plantea la igualdad trascienden el campo de los derechos y la libertad y no pueden consentirse aunque no supongan disminución de derechos fundamentales. Si bien habrá de recordar, que el derecho más mínimo, es el de la vida. Por tanto, proteger la vida, no habla de concesión, ni derecho de máximos, sino de mínimos legales y éticos. No hay derechos ilimitados y por eso, especialmente ante diferencias básicas o desigualdad, se hablaría de de equidad. La discriminación sexual entonces, estaría situada en campo del debate sobre la dignidad y la dignidad es precisamente la base del valor de la igualdad.

La perspectiva individualista tiende a dar por supuestas una serie de libertades ilimitadas, que se irían reconociendo en las normas positivas. Esta visión, aparentemente enriquecedora, potencialmente haría a los individuos cada vez menos libres, por que a cambio de gozar de ámbitos más reales y circunscritos, se dispondrían de menos posibilidades de ejercicio. O sea, para poder ser más libres, se debería resignarse a ser menos libres.

Tampoco puede postularse la igualdad ilimitada como valor, pues no se consideraría la equidad ante la diferencia. Libertad e igualdad se deben complementar con la justicia, es sentido objetivo, es esta relación de verdadera afirmación de la dignidad y respeto por el otro.



La justicia es virtud de da a cada uno lo suyo, reconociendo sus particulares derechos.

Ante la discriminación hacia las mujeres discapacitadas, hay que reconocer que somos libres de manera gratuita o contingente. Que el sujeto intervenga en las condiciones originarias de la libertad significa quitarle a ésta su condición relativa, y favorece una postura de antropocentrismo, poco conveniente para la dinámica misma de la libertad, pues la libertad exige un proceso de apropiación y es en éste en donde la ausencia de una voluntad impresa de antemano, en donde la gratuidad y la contingencia, cobran toda su importancia.

El destino, en muchas ocasiones, podría ser considerado es un contrapeso necesario para la dimensión impersonal en el origen mismo de la condición libre. La libertad no puede señalar a otra voluntad como responsable de su condición, y esto vale tanto a nivel del individuo como de la especie, pues las nuevas generaciones también tendrían que admitir no sólo el contenido de lo que otros quisieron para ellas sino también que fueron otros y no el destino (como impersonal) los que les otorgaron su condición. La plenitud de la libertad y las relaciones interhumanas equitativas parecen exigir, así, el que cada sujeto decida por sí mismo las transformaciones que ha de aceptar.

La libertad ilimitada puede ser fuente de actos tanto moralmente buenos, como malos, puede conducir a excesos.

Para que la sociedad otorgue mayor libertad, también tendría que aportar las condiciones suficientes para promover el bien y para reprimir sus violaciones, por lo que quizás las represiones se volvieran contra la sociedad en tal forma, que se volviera perdida de otras libertades mas esenciales.

Mientras la evolución humana no permita socialmente el ejercicio moral y responsable de la libertad y no se haya logrado ejercer la justicia entre todos nosotros, quizá será mejor seguir luchando para conseguir estos presupuestos, antes de pensar en obtener mas libertad, sin el previo escalón moral que requiere.

Sin duda, la lucha por el logro de la igualdad y el reconocimiento de las necesidades especiales de la mujer constituyen una obligación moral insoslayable para toda la sociedad civilizada que deberá de manejarse en su fondo, los sistemas que propician la discriminación, apoyándose en leyes justas que involucren obligadamente a todos los integrantes sociales a participar en esta toma de conciencia.

## Bibliografía

- Adorno TW, Frenkel-Brunswick E, Levinson D et al. *La personalidad autoritaria*. Paidós, Buenos Aires 1965:54.
- Allport GW. *The nature of prejudice*. Addison-Wesley, Reading (MA) 1954.
- Altemeyer B. *Right-wing authoritarianism*. University of Manitoba Press, Winnipeg (CA) 1981:36.
- Altemeyer B. *The authoritarian specter*. Harvard University Press, Cambridge (MA) 1996:25.
- Altemeyer B. *The other "authoritarian personality"*. In *Advances in Experimental Social Psychology*. Academic Press, New York 1998;30:47-92.

- Amiot C, Bourhis RY. *Discrimination and the positive-negative asymmetry effect: ideological and normative processes*. *Pers Soc Psychol Bull* 2003;29(5):597-608.
- Belanger D. *Sex selective abortions: short-term and long-term perspectives*. *Reprod Health Matters* 2002;10:194-96.
- Brewer MB. *In-group bias in the minimal intergroup situation: a cognitive-motivational analysis*. *Psychol Bull* 1979;86:307-24.
- Brewer MB. *The psychology of prejudice: Ingroup love or outgroup hate?* *J Soc Issues* 1999;55:429-44.
- Dobson R. *Parents should have right to choose sex of child*. *BMJ* 2005;330:745.
- Duckitt J, Farre B. *Right-wing authoritarianism and political intolerance among whites in the future majority-rule South Africa*. *J Soc Psychol* 1994;134:735-41.
- Duckitt JH. *Psychology and prejudice: a historical analysis and integrative framework*. *Am Psychol* 1992;47:1182-93.
- Fiske ST. *Interdependence reduces prejudice and stereotyping*. In Oskamp S. (Ed.) *Reducing prejudice and discrimination*. Erlbaum, Mahwah (NJ) 2000:115-35.
- Fiske ST. *Prejudice, stereotyping, and discrimination*. In Gilbert DT, Fiske ST, Lindzey G. (Eds.) *The handbook of social psychology*. McGraw-Hill, New York 1998:357-411.
- Galinsky AD, Moskowitz GB. *Perspective-taking: decreasing stereotype expression, stereotype accessibility, and in-group favoritism*. *J Pers Soc Psychol* 2000;78:708-24.
- González LJ. *Terapia para una sexualidad creativa*. Castillo. México 1989:122.
- Hodson G, Dovidio JF, Gaertner SL. *Processes in racial discrimination: differential weighting of conflicting information*. *Pers Soc Psychol Bull* 2002;28:460-71.
- Linville PW, Fischer GW. *Exemplar and abstraction models of perceived group variability and stereotypicality*. *Soc Cognition* 1993;11:92-125.
- Linville PW. *The heterogeneity of homogeneity*. In: Darley JM, Cooper J. (Eds.) *Attribution and social interaction: the legacy of Edward E. Jones*. American Psychological Association, Washington DC 1998:423-462;
- Miller BD. *Female-selective abortion in Asia: patterns, policies, and debates*. *Am Anthropol* 2001;103:1083-95.
- Neuberg SL. *The goal of forming accurate impressions during social interactions: attenuating the impact of negative expectancies*. *J Pers Soc Psychol* 1989;56:374-86.
- Pratto F, Sidanius J, Stallworth L et al. *Social dominance orientation: a personality variable predicting social and political attitudes*. *J Pers Soc Psychol* 1994;67:741-63.
- Sidanius J, Levin S, Liu J et al. *Social dominance orientation, anti-egalitarianism and the political psychology of gender: An extension and cross-cultural replication*. *Eur J Soc Psychol* 2000;30:41-67.
- Tajfel H, Turner JC. *The social identity theory of intergroup behavior*. In: Worchel S, Austin WG. (Eds.) *Psychology of intergroup relations*. Nelson-Hall Publishers, Chicago (IL) 1981:7-24.
- Tajfel H, Wilkes AL. *Classification and quantitative judgement*. *Br J Psychol* 1963;54:101-14.
- Tajfel H. *Experiments in intergroup discrimination*. *Sci Am* 1970 Nov;223:96-102.
- Tajfel H. *Human groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press. 1981.
- UNICEF. *Discriminación*. [http://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_discrimination.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_discrimination.html) [March 2013]
- United Nation. Department of Public Information. *Platform for Action and Beijing Declaration*. Fourth World Conference on Women. Beijing, China, 4-15 September 1995.